



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Solicitud de Matrimonio No. 2020-0008

Teniendo en lo solicitado en escrito anterior, el despacho dispone:

Fijar la hora de las 11:00 de la mañana del día 21 del mes de abril del año 2021, para llevar a cabo la celebración del Matrimonio Civil de SANTOS GABRIEL RIVERA RUIZ e ISABEL RIVERA.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y en el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone la práctica de este trámite a través de la herramienta institucional Microsoft Teams. Para tal fin, y con una antelación de por lo menos quince (15) minutos a la hora establecida para el inicio de la diligencia, el juzgado remitirá a la direcciones de correo electrónico proporcionada por los contrayentes el enlace de acceso a la diligencia virtual a la que se podrá ingresar desde el navegador web de un computador que cuente con conexión a internet estable además de cámara y micrófono funcionales, o desde un dispositivo móvil con sistema operativo Android o iOS que disponga de cámara y micrófono en condiciones y acceso a internet, previa descarga e instalación de la aplicación Microsoft Teams desde la respectiva tienda de aplicaciones (Play Store en el caso de Android o App Store en el caso de iOS).

Se requiere a los contrayentes, para que, si no lo han hecho, suministren o actualicen su dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SÁNCHEZ
JUEZ